4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 563/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 563/2015. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20150007385. De: Doña Lidia Pozo González.

Contra: Prefabricados Pozo Lucas, S.L., Hermanos Pozo Lucas, S.L., Comercial Herpolucsa, S.A., Rescates Jienense, S.L. Unipersonal y Miguel Ángel Aragón Martín.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 563/2015 se ha acordado citar a Rescates Jienense, S.L. Unipersonal como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diez de mayo de 2016 a las 12:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión iudicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rescates Jienense, S.L. Unipersonal.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.